



**COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA
ANUNCIA QUE ABRE A CONCURSO LAS SIGUIENTES PLAZAS DE RESIDENCIAS
PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS
CON BASE LEGAL (Decreto Ejecutivo 222 del 16 de junio de 2004-Gaceta Oficial 25076)**

PLAZAS PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS

ESPECIALIDADES	NACIONALES	EXTRANJEROS	ESPECIALIDADES	NACIONALES	EXTRANJEROS
Anestesiología	16	0	Neurocirugía	3	0
Cirugía General	15	1	Oftalmología	3	0
Cirugía oral y Máxilo facial	2	0	Ortopedia y Traumatología	13	0
Dermatología	4	0	Otorrinolaringología	2	0
Geriatría	7	0	Patología	5	0
Ginecología-Obstetricia	18	2	Pediatría	36	6
Medicina Familiar	5	0	Psiquiatría	9	0
Medicina Interna	22	0	Radiología Médica e Imágenes	7	0
Medicina Legal	3	0	Urgencias Médico Quirúrgicas	6	0
Medicina Física y Rehabilitación	2	0	Urología	6	0
Cirugía Vasculat	1	0	Neumología (básica)	2	0
Salud Pública y Preventiva	7	0			

***Las plazas ofertadas por el Minsa y la CSS, están sujetas a contratos con destinos y tiempos de compromisos.**

REQUISITOS

ASPIRANTES NACIONALES

1. Dos Formularios de inscripción llenos e impresos, con la información completa solicitada. **
2. Ser panameño(a), presentar original y una copia de la cédula de identidad personal.
3. Diploma del título de médico. Créditos o calificaciones universitarias, original y una copia.
4. Idoneidad de Médico General o nota del Consejo Técnico que certifique que está en trámite.
5. Certificación de aprobación del primer y segundo año de internado, con las calificaciones del primer año.
6. Certificación vigente expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, de aprobación del examen de conocimientos médicos generales con la calificación obtenida.
7. Hoja de vida. Original y una copia de las ejecutorias y diplomas (pre-grado y post-grado).
8. Certificado original de buena salud física expedida por un médico y certificado original de buena salud mental, expedida por médico Psiquiatra, ambos idóneos en el territorio panameño, vigentes por seis (6) meses.
9. Dos fotografías tamaño carné recientes e iguales con su nombre y número de cédula, escrito al reverso de cada una de ellas.
10. Original y copia de dos (2) cartas de recomendación de personas que se relacionaron con su desempeño profesional, en las cuales se haga constar su comportamiento responsable, serio, ético y dentro de las buenas costumbres.

** Se puede acceder al formulario en la página www.minsa.gob.pa/destacados/concurso

ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. Cumplir con los mismos requisitos (1, 3, 5, 6, 7, 8, 9,) más una copia de su pasaporte.
2. Deberán traer una carta que certifique su domicilio en Panamá durante el periodo de residencia, con la firma y número de identificación de quien lo hospeda.
3. Los certificados de salud física y mental vigentes (6 meses) deben ser expedidos por médicos panameños idóneos.



Luego de adjudicada la plaza de residencia al aspirante extranjero el mismo debe formalizar su estatus migratorio como estudiante en la República de Panamá, en un plazo no mayor a seis (6) meses.

AGENDA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Las copias de los documentos deben entregarse en el orden de los requisitos, encuadrados en espiral y foliados, en un sobre de oficio en la oficina de Educación Médica Continua de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá **del lunes 2 de abril al jueves 12 de abril de 2018**, en horario de **8:00 a.m. a 2:00 p.m.** y el **viernes 13 de abril de 2018**, en horario de **8:00 a.m. a 12:00 p.m.** Traer los documentos originales para cotejar y sellar fiel copia del original (referirse al capítulo VI del Decreto Ejecutivo 222 del 16 de junio de 2004).

El temario general para el examen escrito de conocimientos generales de la Especialidad solicitada está en la página www.minsa.gob.pa

El aspirante debe entregar el formulario de inscripción impreso y lleno con letra imprenta clara. El mismo se encuentra en www.up.ac.pa/portaup/FacMedicina.aspx y www.minsa.gob.pa/destacados/concurso

Deben acudir a la orientación general sobre el concurso de residencia el **viernes 20 de abril de 2018, a las 9:00 a.m. en el Auditorio del 2 piso de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás.**

El examen escrito Nacional de Conocimientos Generales de la especialidad se realizará el **lunes 23 de abril de 2018 a las 8:00 a.m., en el Auditorio del 2 piso de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás.** Ese mismo día se publicarán los resultados en los murales de docencia del Hospital Santo Tomás.

Los que hayan aprobado el examen escrito de conocimientos Generales de la Especialidad deberán realizar el examen clínico práctico los días 24 y 25 de abril de 2018, **en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.** donde defina cada servicio o departamento formador.

La ponderación de las Ejecutorías se llevara a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá el **24 y 25 de abril.**

Las listas oficiales con los resultados finales se publicaran en los murales de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá el jueves 26 de abril de 2018.

La escogencia de las plazas con sus lugares de destino (adjudicación de VIVA VOZ), de los ganadores con mayor a menor puntaje para cada especialidad, se realizara el **día viernes 27 de abril de 2018 a las 8:00 a.m. en el 2 piso del Edificio de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás.** Además debe participar de forma obligatoria en el proceso de inducción establecido por cada institución formadora.

Al elegir una plaza el/la concursante deberá firmar una carta compromiso con la Coordinación de Docencia de cada Institución (MINSA o CSS), para realizar la residencia. Luego de formalizar su nombramiento firmará el Contrato Compromiso con la Institución formadora. Al finalizar su formación debe prestar labores en la Región de Salud asignada como destino. Además, se compromete al pago de lo establecido por dicho contrato entre las partes, si no logra completar la formación según lo establecido en su Programa Nacional de Residencias de Especialidades y en el Reglamento General de los Médicos Internos y Residentes (Decreto Ejecutivo N°312 del lunes 8 de agosto de 2016, de la Gaceta Oficial 28094-B); o no cumple con su compromiso de destino, al recibir la idoneidad como especialista.

El MINSA y la CSS se reservan el derecho de reorganizar las plazas que queden desiertas para ser utilizadas en áreas necesarias para la Institución.

El inicio laboral será en el centro formador adjudicado será el **01 de Junio de 2018.** En el Hospital del Niño se iniciará labores el **1 de Mayo de 2018.**